



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

| | |
|------------------------|---|
| FECHA | Villavicencio, Marzo 20 de 2012. |
| HORA | Desde las 2:40 p.m. hasta las 6:00 p.m. |
| LUGAR | Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”. |
| ASISTENTES | EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial. |
| AUSENTES CON EXCUSA | ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación. |
| INVITADOS | JESUS ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ, Coordinador del Sistema Integrado de Gestión (SIG). NELSY JANETH CAMACHO PARRADO, Delegada de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 2 de 33

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Posesión de Luz Mery Barrera Rojas, Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial.**
- 3. Lectura y aprobación de Actas.**
 - 3.1 Acta N° 003 del 06 de Febrero de 2012.**
- 4. Responsabilidad de la docencia frente al Sistema Integrado de Gestión y seguimiento al Cumplimiento de las Fichas Técnicas**
- 5. Informe sobre convocatoria docente. Aprobación Formato de “Plan de Clase”**
- 6. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate**
 - 6.1** Por el cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los programas Técnico Profesional y Tecnológicos.
 - 6.2** Por el cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el artículo 60 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
- 7. Proyecto de Resolución Académica**
 - 6.1** Por la cual se nombran jurados para la Facultad de Ciencias Económicas en el marco del Concurso 001 – P – 2012.
 - 6.2** Por la cual se aprueba la Programación de Prácticas y visitas extramuros para el I Período Académico de 2012.
 - 6.3** Por la cual se establece la modificación del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agrícola para el II Período Académico del 2012.
- 8. Lectura de Correspondencia.**
- 9. Propositiones y varios.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 3 de 33

El Representante de los Estudiantes deja establecido que es importante que los Consejeros conozcan previamente el informe sobre la responsabilidad de la docencia frente al “Sistema Integrado de Gestión y Seguimiento al Cumplimiento de las Fichas Técnicas”, con el fin de estudiarlo y poder generar una discusión fundamentada sobre el tema en la presente sesión; agrega que, sin embargo, el día jueves 16 de marzo de 2012 tan sólo se habían enviado 3 soportes de la presente sesión y de acuerdo a lo aprobado en la sesión N° 003 se debían recibir los soportes en la Secretaría General hasta los días miércoles a las 5:00 pm y esta debía enviarlos, a la vez, a los Consejeros a más tardar los días jueves antes de cada Consejo Académico. Señala que es difícil asumir una responsabilidad como lo es la Representación Estudiantil ante un Cuerpo Colegiado como el presente y asumir una posición frente a los temas que se van a discutir sin tener conocimiento de los mismos. Por lo anterior, solicita que los puntos que se piensan tratar en el día de hoy y que no llegaron los soportes, deben ser retirados del orden del día.

El Presidente de la sesión aclara que en un Órgano como el presente, en el que se exponen frecuentemente informes, presentaciones, etc., los documentos soportes no se pasan generalmente por escrito, porque es muy difícil que cualquier cuestión que se quiera exponer deba ser entregada a los Consejeros previamente; entiende que cuando este Cuerpo Colegiado aprobó que enviarían los soportes con anterioridad a la reunión, el Consejo se refería a las Resoluciones y Acuerdos Académicos, ya que estos deben ser sometidos a votación.

Acoge, por esta razón, el comentario del Representante de los Estudiantes solamente en cuanto a los Acuerdos y Resoluciones Académicas, mientras que lo que hace referencia a los Jurados de la Facultad de Ciencias Económicas, se darán a conocer al momento de ser seleccionados.

Señala que los “Calendarios Académicos” quedaron muy estrechos, lo que generó que la documentación de las “Prácticas y Visitas Extramuro” sólo pudieran ser enviados a los Consejeros de tres Facultades, no presentándose en sí, cambios significativos en dichas prácticas; por lo tanto, pregunta a los Consejeros que si por no haberlas recibido previamente, se debe aplazar su consideración para la próxima sesión, o sea, para dentro de quince días.

Resalta que los dos proyectos de Acuerdo Académico que se encuentran en el orden del día de la presente sesión, se enviaron a los Consejeros oportunamente, razón por la cual la discusión que se esta presentando sólo tiene algún sentido en relación con las “Prácticas y Visitas Extramuro”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 4 de 33

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que existen temas que evidentemente requieren que su documentación sea enviada a los Consejeros con anterioridad, pero hay que tener también en cuenta la necesidad y urgencia de algunos de ellos que requieren ser incluidos previa justificación, a última hora; precisa que de todos modos, estos casos urgentes siempre se han discutido ampliamente en las sesiones y se ha considerado que si no están claros para decidir, pues no se han votado y se han aplazado para ser estudiados en la próxima reunión. Está de acuerdo con que se considere hoy el punto de los jurados de la Facultad de Ciencias Económicas, ya que se habilitaron nuevas áreas el día viernes 17 de mayo de 2012 y porque se cometió un error en el Consejo de Facultad, lo que trae como consecuencia que la presentación anterior deba ser modificada.

El Presidente de la sesión aclara además que la correspondencia se está allegando el mismo día que se va a sesionar y si aplicamos lo que propone el Representante de los Estudiantes, entonces solo tendríamos en cuenta la que llega a la Secretaría General el día miércoles antes de cada Consejo Académico, situación que afectaría gravemente al Estamento Estudiantil.

El Secretario General considera que los temas que se van a tratar en esta sesión, en general son de trámite y el que hace referencia a la “Responsabilidad de la Docencia frente al Sistema Integrado de Gestión y Seguimiento al Cumplimiento de las Fichas Técnicas” es un punto simplemente de información para los Decanos, el que en su concepto no requiere ser objeto de un estudio previo y exhaustivo.

El Representante de los Estudiantes señala que “la mayoría de los Consejeros tienen una posición a la cual le toca a él someterse por ser minoría. Pero esto no quiere decir que no debamos ser cuidadosos al momento de plantear algún tema. Y fui claro en la sesión anterior cuando solicité que los Decanos dieran fe que ellos hubieran cumplido con la norma para la apreciación de los jurados (Acuerdo Superior 002 de 2010) y efectivamente todos los Decanos dijeron que lo habían hecho”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que en este estado de la sesión no se está discutiendo el tema que el Representante de los Estudiantes ahora está planteando.

El Representante de los Estudiantes aclara que “es importante hablar de este tema, porque la Facultad de Ciencias Económicas no cumplió con el procedimiento legal, es decir la lista de jurados aprobada en la sesión anterior no había sido conocida ni avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas. Por lo anterior, se asesorará e investigará y si es



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 5 de 33

necesario, que un ente externo a la Universidad de los Llanos investigue todo el proceso de la Convocatoria Docente, lo hará, porque llegó la hora que el Estatuto Estudiantil empiece a actuar con la Veeduría Estudiantil que se aprobó por este Consejo Académico. De manera atenta solicito al Presidente de la sesión que los jurados que se aprobaron en la sesión anterior para la Facultad de Ciencias Económicas, quede establecido que no fueron avalados por el Consejo de Facultad de la misma con antelación a la presentación que se hizo en la sesión N° 003”.

El Presidente de la sesión responde que este tema debe ser tratado en el punto correspondiente del orden del día; agrega que de igual forma se escucharán las razones correspondientes y si da lugar a la no aprobación, pues no se aprobará, pero tiene que quedar claro que el tema debe ser abordado dentro del orden del día, por lo que le solicita al Representante de los Estudiantes que al llegar la sesión al punto 6.1 se analice y estudie el tema con toda la tranquilidad y se hagan entonces las observaciones correspondientes.

El Presidente de la sesión, Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico, informa que el punto 6.3 debe ser aplazado, en razón a unos ajustes pendientes. Agrega que por el contrario, hay dos proyectos de Resolución Académica sobre aprobación de Calendarios Académicos, que se deben incluir en el orden del día, así:

- Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud- Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestres de 2012
- Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, Tercer y Cuarto semestres de 2012.

Precisa que en el punto de correspondencia existen más solicitudes de aprobación de calendarios académicos, por lo que solicita a los Decanos que los den a conocer si desean que se presenten en esta sesión.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 6 de 33

ORDEN DEL DÍA

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Posesión de Luz Mery Barrera Rojas, Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial.**
3. **Lectura y aprobación de Actas.**
 - 3.1 Acta N° 003 del 06 de Febrero de 2012.
4. **Responsabilidad de la docencia frente al Sistema Integrado de Gestión y Seguimiento al Cumplimiento de las Fichas Técnicas.**
5. **Informe sobre convocatoria docente. Aprobación Formato de “Plan de Clase”**
6. **Proyectos de Resolución Académica**
 - 6.1 Por la cual se nombran jurados para la Facultad de Ciencias Económicas en el marco del concurso 001 – P – 2012.
 - 6.2 Por la cual se aprueba la Programación de Prácticas y Visitas Extramuros para el I Período de 2012.
 - 6.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud- Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestres de 2012.
 - 6.4 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, Tercer y Cuarto semestres de 2012.
7. **Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate**
 - 7.1 Por el cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los programas Técnico Profesional y Tecnológicos.
 - 7.2 Por el cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el artículo 60 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
8. **Lectura de Correspondencia.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 7 de 33

9. Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos. Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficio enviado por correo electrónico el 19 de marzo de 2012, el Asesor de la Oficina de Planeación se excusa de asistir a esta sesión por motivos personales. El señor de Rector se excusa verbalmente.

2. POSESIÓN DE LUZ MERY BARRERA ROJAS, DIRECTORA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMA.

El Secretario General informa que la profesora Luz Mery Barrera Rojas ha sido elegida Representante de los Directores de los Programas de la Universidad ante el Consejo Académico, en la jornada electoral realizada el 14 de marzo de 2012, en desarrollo de la convocatoria efectuada mediante la Resolución Rectoral N° 0312 de 2012, para el período atípico comprendido entre el 16 de Marzo de 2012 y el 31 de diciembre del 2012, por lo que el Presidente de la sesión procederá a tomarle juramento y darle posesión.

El Presidente de la sesión, con base en todo lo anterior, procede a tomar juramento a la profesora Luz Mery Barrera Rojas, preguntándole, así: Jura ante Dios y promete a la Patria y a la sociedad obedecer y hacer cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, honrar y respetar la Universidad, cumplir leal y fielmente los deberes y obligaciones que le impone su Representación?”, a lo que la profesora Luz Mery Barrera Rojas responde, “sí juro”. El Presidente de la sesión inmediatamente afirma: “Si así lo hiciera, que Dios, la Patria, la sociedad y la Universidad os lo premien y si no, que Él y Ella os lo demanden”.

El Presidente de la sesión le da la bienvenida a la profesora Luz Mery Barrera Rojas como Representante de los Directores de los Programas de la Universidad ante el Consejo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 8 de 33

Académico y la felicita porque como Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial se ha distinguido por su disposición a darle unidad y coherencia al programa, por haber demostrado una gran disposición para ejercer sus funciones y por atender las inquietudes de los estudiantes.

Agrega que acertadamente, el nuevo Estatuto General de la Universidad abre un espacio para que los Directores de Programa tengan una vocería que relacione directamente el sentir de los profesores y de los estudiantes, lo que le permite tener una visión más amplia de la problemática institucional, la cual de pronto no alcanzamos a percibir los otros Consejeros.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

3.1. ACTA N° 003 DEL 06 DE FEBRERO DE 2012.

El Secretario General pone a consideración y aprobación de los Consejeros el Acta N° 003 del 06 de Febrero de 2012 para que así hagan las observaciones que consideren necesarias.

Por lo anterior, la Decana de la Facultad de Ciencias de Humanas y de la Educación señala que en la página 14 se debe cambiar "... como también los temas para las pruebas de conocimiento correspondientes a las áreas de: ..." por "... como también los temas aprobados por el Consejo de Facultad para las pruebas de conocimiento correspondientes las áreas de: ...", y en la página 15, reglón 3 se debe cambiar "didáctica de la física" por "actividad física".

El Representante de los Estudiantes dice "que no se especifica a qué horas ingresa el señor Rector y es importante esto debido a que era el Vicerrector Académico el que presidía la sesión y puede inducir a error ya que si se encuentra presente el Señor Rector, este es el que debería presidir la sesión".

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el texto del Acta de la sesión N° 003 del 06 de Febrero de 2012, con las observaciones correspondientes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 9 de 33

4. RESPONSABILIDAD DE LA DOCENCIA FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS

El Coordinador del Sistema Integrado de Gestión (SIG) hace la siguiente presentación:

Señala los requerimientos exigidos por la preauditoría de certificación por parte del ICONTEC a los docentes, en relación con el Sistema Integrado de Gestión. Relaciona a continuación los puntos que están pendientes de hacer:

- Análisis de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes); presentación del informe para la revisión por parte de la Dirección de Proceso de Comunicaciones.
- Diseño e implementación del plan de divulgación del Sistema Integrado de Gestión (SIG): Cotización.
- Actualizar la metodología para el mapa de riesgos de la Universidad, conforme a las exigencias institucionales de control interno.
- Revisar la política de calidad para que sea coherente con la nueva estructura organizacional: Coordinación del SIG.
- Diseñar e implementar el plan de medios y el plan de comunicaciones institucional por parte del proceso de comunicaciones.
- Realizar revisión por la Dirección (el representante de la alta dirección consolida la información).
 - ✚ Informe final de la auditoría: Oficina de Control Interno.
 - ✚ Encuestas de satisfacción de usuarios (externos): Oficina de PQRS.
 - ✚ Resultados de indicadores por proceso (pueden ser los indicadores de los f4):
Planeación
- Realizar calibración de equipos de laboratorios: Directores de Laboratorio.
- Hacer seguimiento a planes de mejoramiento, resultado de auditoría interna, auditoría integral y acciones preventivas y correctivas por proceso: Control Interno.
- Documentar los procedimientos de contratación conforme al nuevo estatuto que en materia contractual adoptó la Universidad: Vicerrectoría de Recursos Universitarios.
- Evaluación de proveedores: Vicerrectoría de Recursos Universitarios.
- Organización de los archivos de gestión de cada una de las oficinas y manuales de archivo actualizados: Oficina de Archivo y Correspondencia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 10 de 33

- Elaboración de las fichas técnicas de servicio, cumplimiento de estrategia de gobierno en línea y numeral 7 del SGC: Decanos y Plan de Gestión Institucional (PGI) y Bienestar
 - Estandarización de los formatos utilizados en docencia: Directores de Escuela.
 - Evaluación de desempeño de funcionarios Plan de Gestión Institucional (PGI): División de Servicios Administrativos.
 - Rediseñar la página web del SIG, agregando nuevo buscador más eficiente, dándole mayor identidad institucional, facilitando la navegación y generar el mapa de procesos interactivo: Coordinación SIG y Sistemas.
 - Planes de mantenimiento de infraestructura: Planeación.
 - Capacitación focalizada: Coordinación SIG.
 - Desarrollo plan institucional de capacitaciones: PGI y Servicios Administrativos.
 - Manual de calidad: Coordinación SIG.
 - Control de documentos, listado maestro de documentos y aprobación de procedimientos por acta de comité: Representante de la alta dirección.
 - Control de registros y aplicación de la Tabla de Retención Documental (TRD): Oficina de Archivo y Correspondencia.
 - Rendición de cuentas y guía de participación ciudadana: Comunicaciones.
- RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE DOCENCIA FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 - Unificación de los formatos comunes usados en todas la escuelas (control de asistencia, diario de clases y registro de tutorías), procedimientos de modalidades de grado por facultad, etc.
 - Asistencia a la capacitación focalizada.
 - Publicación de los contenidos temáticos de cada curso.
 - Prácticas académicas.
 - Cumplimiento en la elaboración de fichas técnicas de servicio.
 - Controles de cumplimiento del servicio

El Director General de Proyección Social establece que se han hecho esfuerzos para recopilar la información y siempre se ha entregado parcialmente; agrega que, por lo tanto, no se ha realizado hasta el momento nada completo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 11 de 33

El Presidente de la sesión solicita a la Secretaria General que envíe una carta a cada uno de los Decanos solicitando la información, y elaborar una Resolución Académica de Calendario regulando la asistencia a la capacitación focalizada, para aprobar después de Semana Santa.

5. INFORME SOBRE CONVOCATORIA DOCENTE. APROBACIÓN FORMATO DE “PLAN DE CLASE”

El Presidente de la sesión establece que el día viernes 17 de marzo de 2012 en horas de la noche se publicaron las respuestas a las réplicas de los concursantes, por lo que hubo necesidad de reunir a los Consejos de Facultad para revisar estas objeciones; agrega que lo anterior trajo como consecuencia que se habilitaran personas que en principio no lo estaban, debido a los argumentos y a la revisión que se realizó, dando las garantías a los participantes. Precisa que en total fueron 30 reclamaciones y se concedieron 6. Añade que en el día de mañana, 21 de marzo de 2012, se publicará la lista definitiva de los concursantes habilitados y que el paso a seguir es que deben presentar un proyecto de investigación en el formato que tiene el Instituto de Investigación, retirando algunas exigencias como el formato de investigación y el grupo de investigación, entre otras.

Argumenta que de igual forma deben presentar un plan de clase, para el cual ya se aprobó en la sesión anterior la ficha de calificación del jurado pedagógico, habiendo explicado a diferentes pedagogos que el plan de clase no es un tema universal y que depende de varios factores. Informa que con la ayuda de la Directora de la Escuela de Pedagogía y de la Oficina de Evaluación Docente se propone un bosquejo de lo que sería dicho Plan, el cual es bueno que tenga el aval del Consejo Académico, para que en el día de mañana 21 de marzo de 2012 se publique la ficha de investigación y el Plan de Clase correspondiente.

Comenta que se propusieron estos 5 elementos:

| ELEMENTOS | |
|-----------|---|
| 1 | Objetivos o propósitos |
| 2 | Secuencia de presentación de los contenidos |
| 3 | Estrategias de enseñanza de los contenidos |
| 4 | Mediaciones Pedagógicas (instrumentos de apoyo para la clase) |
| 5 | Alternativas de evaluación |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 12 de 33

El Representante de los Estudiantes deja establecido que “el día viernes 17 de marzo de 2012 se revisó la hoja de vida del profesor Carlos Ríos y esta fue discutida por teléfono, autorizada por el Vicerrector Académico y este no es el procedimiento válido para este tipo de decisiones. Primero, porque quien decide debería estar presente o en su defecto estar por medio de una video conferencia. Además, mientras se revisó la hoja de vida y se daba la discusión, se consumieron todos los minutos del celular que duro la sesión del Consejo de Facultad, pues de lo contrario la llamada se corta y, por ende, se hace ausente en el respectivo Consejo de Facultad; adicional a lo anterior, no hubo quórum en el Consejo, así que frente a este asunto también se presentó una irregularidad porque el profesor Wilson Fernando Salgado Cifuentes, el Decano Charles Robín Arosa Carrera y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad Luis Alberto Oropa Moreno, no estuvieron presentes en esa reunión. Además de esto, se dieron 3 impedimentos. Afirma que una consulta por una llamada no significa estar presente en la reunión, por lo que solicito una explicación del por qué se autoriza realizar un procedimiento como este, el cual no está legalmente fundamentado”.

El Presidente de la sesión aclara que en este asunto tan importante no se trata de agotar indefinidamente los minutos de un celular cuando no se conoce la duración de la sesión y una cosa es la formalidad de la sesión y otra cosa son los diferentes momentos de esparcimiento que se tuvieron; precisa que en esos momentos no tiene sentido mantener funcionando el celular.

Agrega que participaron dos personas en forma virtual, y este término virtual señala que hay un medio electrónico que no implica presencia física. Precisa que la inquietud sobre la virtualidad se le consultó al Secretario General y en el acta figura que se invitó al Doctor Hernando Parra Cuberos, el cual expuso su argumentación jurídica y aplicando el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior Universitario, el cual admite las sesiones virtuales, y la Ley Antitrámites recientemente expedida (Decreto Ley 0019 de 2012), se decidió sesionar con dos personas virtualmente, a través de un teléfono celular, las cuales estuvieron presentes durante toda la sesión por este medio.

Resalta que si la intención del Representante de los Estudiantes en el Consejo de Facultad era la de debatir sobre este asunto en la sesión, él no asistió a la misma y es allí donde falla su labor.

El Representante de los Estudiantes dice que “el compañero Representante de los Estudiantes en el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas no asistió a la sesión porque no fue citado”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 13 de 33

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que sí se citaron todos los Consejeros, y que al presentarse la situación de inasistencia de varios de ellos se decidió hacerlo de forma virtual, lo cual sólo se hace en casos de extrema urgencia.

El Secretario General expone que la Ley Antitrámites en su artículo 32 prevé que se pueda sesionar virtualmente en los Consejos Superiores y Juntas Directivas y siendo esto, no se ve razón para que no pueda sesionar de la misma forma un Consejo de Facultad; recuerda que el mismo Consejo Superior Universitario en varias oportunidades se ha reunido de manera virtual, porque así lo permite su reglamento de funcionamiento.

El Representante de los Estudiantes aclara que “al no existir quórum, no hay en ese momento Consejo de Facultad, porque de once Consejeros que se compone el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, nueve se encuentran posesionados, de los cuales 3 se declararon impedidos en todo el proceso, pues se encuentran participando de la convocatoria de los docentes de planta realizado por la Universidad, quedando solo 6 Consejeros y para que exista quórum se necesita de 7 Consejeros”. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que no son 11 los Consejeros nombrados y posesionados, sino nueve, luego se requieren tan sólo 6 Consejeros para configurar el quórum.

El Presidente de la sesión deja en claro que cuando se sesionó había quórum y hasta que no se demuestre lo contrario así queda establecido. Cerrado el tema anterior, pregunta si hace falta algo sobre los elementos del Plan Clase.

El Presidente de la Sesión explica que el Plan Clase sirve para orientar a la persona que va a realizar su explicación y permite unificar ciertos criterios.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime el formato Plan Clase.

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

6.1 POR LA CUAL SE NOMBRAN JURADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL CONCURSO 001-P-2012.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 14 de 33

El Presidente de la sesión dice que si bien es cierto que los listados de jurados se aprobaron en la sesión anterior, se dejó establecido que podían ser modificados de ser necesario y que de igual forma también deberían ser aprobados por el Consejo Académico. Agrega que, sin embargo, se mencionó que los listados de jurados, en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, habían sido aprobados por el Consejo de Facultad, pero posteriormente, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas aclaró que los listados aprobados por el Consejo Académico no habían sido avalados formalmente por el Consejo de Facultad, por lo que en el día de hoy solicita se revisen estos listados de jurados. Por ello pide al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de una explicación al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas explica que fue una equivocación de los diferentes Consejeros, quienes acordaron ver rápidamente estas listas y enviarlas a tiempo para que pudieran ser debatidas oportunamente. Agrega que posteriormente al revisar los listados encontró que los remitidos al Consejo Académico estaban viciados por ciertos errores, como el no haber sido debatidos, ni aprobados en el Consejo de Facultad, lo cual comunicó inmediatamente a los Consejeros, por lo que debían reunirse nuevamente y proceder de acuerdo a la reglamentación vigente.

El Presidente de la sesión pregunta si el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas se encontraba en la sesión y si aprobó las listas de jurados. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que efectivamente el Representante de los Estudiantes asistió y aprobó la lista de jurados.

El Representante de los Estudiantes dice que “el Representante de los Estudiantes en el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas le dijo que efectivamente el listado había sido aprobado, pero no se explica por qué no se surtió el procedimiento normativo en un primer momento”. Agrega que “de igual forma son válidas las excusas del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pero también es válido que en la sesión anterior les pregunté a todos los Decanos si habían cumplido con el procedimiento normativo y que de ser así dieran fe del cumplimiento de la norma que reglamenta la convocatoria docente y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas respondió que sí lo había cumplido, y por lo tanto dio fe de la misma, lo que es un acto grave de un Consejero de la máxima instancia académica”.

El Presidente de la sesión responde que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ya dio las explicaciones pertinentes y en principio lo que se debe hacer es corregir el error cometido.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 15 de 33

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas aclara que el ya dio las explicaciones pertinentes, las cuales fueron aceptadas por los demás Consejeros y expone a continuación la sinopsis del currículum de cada jurado propuesto, así:

| SELECCIÓN DE JURADOS | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------------|---|-------------------------------------|--|
| Escuela de Administración y Negocios | | | | | |
| Concurso Número | Cargo | N° plazas | Área de conocimiento | Nombre completo del Jurado | Sinopsis de su currículum |
| 01-12- EA-01 | Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo. | 2 | Administración de Organizaciones. | ALFONSO JIMÉNEZ ARDILA | Administrador de Empresas. Magíster en Administración con énfasis en Administración Comercial. Especialización en Diseño de Empresas Exportadoras y Comercialización Internacional. Se ha desempeñado en diversas universidades como docente. Jurado en Concurso de Marketing. |
| | | | | ÓSCAR GUTIERREZ MOLINA | Administrador de Empresas. Magíster en Administración. Candidato a Doctor. Suficiencia Investigativa en la Universidad de Salamanca (España, 2004). Demuestra labor investigativa y publicaciones. |
| | | | | JUAN NICOLÁS MONTOYA MONSALVE | Administrador de Empresas. Especialista en Administración de Recursos Humanos. Magíster en Administración Económica y Financiera. Magíster en Organización de Empresas. Doctor en Economía Internacionalizada. Ha sido |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 16 de 33

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| | | | | | ponente a nivel internacional. Demuestra labor investigativa y publicación. |
| | | | | GERMÁN EDUARDO NOREÑA BETANCUR | Administrador de Empresas. Maestría en Ciencia Política. Demuestra labor investigativa. Doctor en Ciencias Sociales. |
| | | | | GREGORIO CALDERÓN HERNÁNDEZ | Administrador de Empresas. Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. Maestría en Administración. Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Demuestra Publicaciones en Revista |
| | | | | HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ ORJUELA | Ingeniería Metalúrgica. Doctorado en Ciencias de Empresas. Maestría en Administración de Empresas. Especialización en Márketing Estratégico. |

El Representante de los Estudiantes dice que se acaba de comunicar con el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, quien dice que en ningún momento hizo un acuerdo con la decanatura para que los jurados fueran propuestos por alguna asociación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que los jurados seleccionados son evaluadores de Colciencias o del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) o CONACES y la asociación sólo suministró los nombres.

El Representante de los Estudiantes solicita al Presidente de la sesión que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas sea respetuoso y no golpee la mesa, pues esa actitud es



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 17 de 33

una falta de respeto y mala educación. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pide disculpas a lo anterior.

El Presidente de la sesión dice que en este caso es la palabra del estudiante contra la del Decano.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita al Presidente de la sesión colocar la grabación de lo que haya dicho el del Profesor Cristóbal Lugo López, porque si se trata de estar comunicándose, entrando y saliendo y colocando una grabadora como lo esta haciendo ahora el Representante de los Estudiantes, le parece una falta de respeto contra los distintos miembros el Consejo Académico.

El Representante de los Estudiantes dice que él tiene que cerciorarse que lo que se esta diciendo que en esta sesión sea cierto.

El Presidente de la sesión responde que para lo que se está aprobando en este momento no es relevante este asunto.

Pone a continuación en consideración del Consejo Académico los nombres de JUAN NICOLÁS MONTOYA MONSALVE, GREGORIO CALDERÓN HERNÁNDEZ y HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ ORJUELA.

Para la plaza de Administración de Organizaciones se seleccionan los siguientes jurados:

- A. HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ ORJUELA**
- B. JUAN NICOLÁS MONTOYA MONSALVE**
- C. GREGORIO CALDERÓN HERNÁNDEZ**

Aprueba el Consejo Académico, con la abstención de voto del Representante de los Estudiantes.

| | | | | | |
|-----------------|---|---|---|------------------|--|
| 01-12- EA-02 | Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo. | 1 | Mercadeo (Teoría General del Mercadeo). | JAVIER POLO DÍAZ | Profesional en Mercadeo. Especialista en Docencia Universitaria. Especialista en Marketing. Maestría en Mercadeo Agroindustrial. Doctorado en Psicología. Evaluador Académico en las |
|-----------------|---|---|---|------------------|--|



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 18 de 33

| | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------------|---|
| | | | | | áreas de Mercadeo e Investigación de Mercados. Demuestra docencia |
| | | | | ÉDGAR MAURICIO LÓPEZ SARMIENTO | Profesional en publicidad. Especialista en Docencia para la Educación Superior. Maestría en Dirección Estratégica y Control de la Gestión. Investigador disciplinar de la Comunicación, el Márketing y la Publicidad. Investigador y ponente grupo GIP-TARGET y grupo GESTAR. Demuestra docencia. |
| | | | | JORGE ANDRÉS ARROYAVE GARCÍA | Profesional en Mercadeo Nacional e Internacional. Magíster en Comunicación Educativa. Participó en la construcción del programa de Mercadeo de la Universidad Católica. Demuestra docencia. |
| | | | | NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTÚA | Mercadología. Administradora de Empresas. Especializada en Administración de Empresas. Demuestra publicaciones de libros. |
| | | | | LUIS ANTONIO MESÍAS VELASCO | Ingeniero Industrial. Magíster en Administración. Especialista en International Management. Especialista en Mercadeo. |
| | | | | VLADIMIR ARCE ESPINOSA | Ingeniero Comercial. Especialista en |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 19 de 33

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | Administración de Negocios. Mágister en Dirección Comercial y Márqueting. |
|--|--|--|--|--|---|

Para la plaza de Mercadeo (Teoría General del Mercadeo) se seleccionan los siguientes jurados:

- A. VLADIMIR ARCE ESPINOZA
- B. JAVIER POLO DÍAZ
- C. ÉDAGAR MAURICIO LÓPEZ SARMIENTO

Aprueba el Consejo Académico, con la abstención de voto del Representante de los Estudiantes.

| 3.2. Escuela de Economía y Finanzas | | | | | |
|--|--|------------------|---|-----------------------------------|----------------------------------|
| Concurso Número | Cargo | N° plazas | Área de conocimiento | Nombre completo del Jurado | Sinopsis de su currículum |
| 01-12-EE-01 | Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo | 1 | Economía (Teoría Económica) (Desierta). | | |

La plaza de Economía (Teoría Económica) se declara desierta, por lo que no se nombra jurado alguno.

| 3.2. Escuela de Economía y Finanzas | | | | | |
|--|---|------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| Concurso Número | Cargo | N° plazas | Área de conocimiento | Nombre completo del Jurado | Sinopsis de su currículum |
| 01-12-EE-02 | Plaza docente de planta, dedicación de tiempo | 1 | Economía (Desarrollo Regional) | ALEXÁNDER DE JESÚS TOBÓN ARIAS | Economista. Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Paris. Especialista en Historia del Pensamiento Económico. Ha |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 20 de 33

| | | | | | |
|--|-----------|--|--|--------------------------------------|--|
| | completo. | | | | realizado artículos. Demuestra procesos de investigación publicadas. Working papers. |
| | | | | RAÚL HERNANDO CORTÉS LANDÁZURY | Economista. Doctor en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible. Maestría En Estudios Políticos. Especialista en Gestión Ambiental. |
| | | | | DEWIN PÉREZ FUENTES | Economista. Especialista en Finanzas. Maestría en Ciencias Económicas. Ha realizado artículos. Demuestra procesos de investigación publicados. Ha participado en ponencias. |
| | | | | CÉSAR A. CORREDOR | Economista. Doctorado en Economía. Máster en Economía y Empresa. Máster en Economía |
| | | | | JOSÉ LUIS RAMOS RUIZ | Economista. Doctor en Economía, Sociología y Política Agraria. Máster en Dirección y Gerencia Pública. Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos. Demuestra procesos de investigación publicados. Ha publicado libros. Ha realizado investigación a nivel de doctorado. |
| | | | | OLGA LUCÍA CADENA DURÁN | Economista. Magister en Desarrollo Rural (en curso). Doctorado en Ciencias Ambientales. Demuestra labor |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 21 de 33

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | investigativa. Ha participado en grupos de investigación. working papers. |
|--|--|--|--|--|---|

Para la plaza Economía (Desarrollo Regional) se seleccionan los siguientes jurados:

- A. CÉSAR A. CORREDOR
- B. OLGA LUCÍA CADENA DURÁN
- C. RAÚL HERNANDO CORTEZ LANDÁZURI

Aprueba el Consejo Académico, con la abstención de voto del Representante de los Estudiantes.

| | | | | | |
|-------------|---|---|---------------------|------------------------|---|
| 01-12-EE-03 | Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo. | 1 | Finanzas Contables. | HUMBERTO RUEDA RAMÍREZ | Contador Público. Magister en Dirección Universitaria. Especialización en Administración de Sistemas. Demuestra procesos de investigación publicados. Ha publicado libros. Working papers. |
| | | | | ROBERTO PLATA GÓMEZ | Contador Público. Especialista en Docencia Universitaria. Especialización Auditoria de Sistemas. Se ha desempeñado en diversas universidades como docente. |
| | | | | HÉCTOR DARÍO BETANCUR | Contador Público. Especialización en Contabilidad Pública. Magíster en Administración Económica y Financiera (en curso). Doctorado en Ciencias Contables. Demuestra procesos de investigación publicados. |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 22 de 33

| | | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | | | | GABRIEL EDUARDO ESCOBAR ARIAS | Economista Industria y Organizaciones. Maestría en Administración Económica y Financiera. Especialización Finanzas. |
| | | | | MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO | Contadora Pública. Magister en Administración. Especialización Gestión Tributaria. Especialización Didáctica Universitaria. Especialista Gerencia Estratégica de Costos y Presupuesto. |
| | | | | ABEL MARÍA CANO MORALES | Contadora Público. Magíster en Administración. Magíster en Finanzas. Especialista en Gerencia de Impuestos. Demuestra procesos de investigación publicada. |

Para la plaza Finanzas Contables se seleccionan los siguientes jurados:

- A. HÉCTOR DARÍO BETANCOUR
- B. MARHTA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
- C. ABEL MARÍA CARO MORALES

Aprueba el Consejo Académico, con la abstención de voto del Representante de los Estudiantes.

| | | | | | |
|-----------------|---|---|-------------------------|---------------------------|--|
| 01-12- EE-04 | Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo. | 1 | Contabilidad de Costos. | HUMBERTO RUEDA RAMÍREZ | Contador Público. Magíster en Dirección Universitaria. Especialización en Administración de Sistemas. Demuestra procesos de investigación publicadas. Ha publicado libros. Working papers. |
|-----------------|---|---|-------------------------|---------------------------|--|



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 23 de 33

| | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------------|---|
| | | | | ROBERTO PLATA GÓMEZ | Contador Público. Especialista en Docencia Universitaria. Especialización Auditoría de Sistemas. Se ha desempeñado en diversas universidades como docente. |
| | | | | HÉCTOR DARÍO BETANCUR | Contador Público. Especialización en Contabilidad Pública. Magíster en Administración Económica y Financiera (en curso). Doctorado en Ciencias Contables. Demuestra procesos de investigación publicados. |
| | | | | GABRIEL EDUARDO ESCOBAR ARIAS | Economista Industria y Organizaciones. Maestría en Administración Económica y Financiera. Especialización Finanzas. |
| | | | | MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO | Contadora Pública. Magíster en Administración. Especialización Gestión Tributaria. Especialización Didáctica Universitaria. Especialista Gerencia Estratégica de Costos y Presupuesto. |
| | | | | ABEL MARÍA CANO MORALES | Contadora Público. Magíster en Administración. Magíster en Finanzas. Especialista en Gerencia de Impuestos. Demuestra procesos de investigación publicada. |

Para la plaza Contabilidad de Costos se seleccionan los siguientes jurados:

A. HÉCTOR DARÍO BETANCOUR



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 24 de 33

B. MARHTA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
C. ABEL MARÍA CARO MORALES

Aprueba el Consejo Académico, con la abstención de voto del Representante de los Estudiantes.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba con la abstención de voto del Representante de los Estudiantes la Resolución Académica “Por la cual se nombra Jurados para la Facultad de Ciencias Económicas en el marco del concurso 001 – P – 2012 y se deroga la Resolución Académica N° 022 del 2012, en lo que tenga que ver con la Facultad de Ciencias Económicas”.

6.2 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE PRACTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS PARA EL I PERÍODO DE 2012.

El Presidente de la sesión dice que en términos generales, la programación de Visitas y Prácticas Extramuros para el I período académico de 2012 responde en un 99% en relación a la aprobada en el periodo anterior, en los casos de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación; agrega que quedan pendientes la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias de la Salud.

Por lo anterior, invita al Consejo Académico a aprobar las prácticas de las Facultades que tenemos actualmente, en razón a que no hay cambios y que, por lo tanto, se mantiene el volumen y número de prácticas regulares.

El Representante de los Estudiantes deja establecido una constancia en la aprobación de la presente Resolución Académica, la cual hace referencia “a que no se enviaron a tiempo en la citación los soportes de la misma y que considera que con el fin de discutir hacía falta alguna práctica”.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que el listado de las prácticas proviene en primera instancia de los Comités de Programa, los cuales los envían a los respectivos Comité de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 25 de 33

El Presidente de la sesión señala que no se pueden iniciar prácticas en las dos facultades que hoy no se han aprobado.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unanime la Resolución Académica “Por la cual se aprueba la Programación de Prácticas y Visitas Extramuros para el I Período Académico de 2012 para las facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería.”.

6.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES DE 2012.

El Presidente de la sesión explica las modificaciones al calendario, las cuales consisten en que se pospone la matrícula ordinaria hasta el 22 de marzo de 2012 y la matrícula extraordinaria hasta el 23 y 24 de marzo de 2012.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal tropical, Primer y Segundo semestres de 2012”.

6.4 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, TERCER Y CUARTO SEMESTRE DE 2012

El Presidente de la sesión explica las modificaciones al calendario, las cuales consisten en que se pospone la matrícula ordinaria hasta el 22 de marzo de 2012 y la matrícula extraordinaria hasta el 23 y 24 de marzo de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006 20/Marzo/012

Pág. 26 de 33

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime la Resolución Académica “Por la cual se Modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, tercer y cuarto semestre de 2012”.

7. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

7.1 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CURSOS INICIALES DE FORMACIÓN COMÚN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO SUPERIOR N° 007 DE 2002 PARA LOS PROGRAMAS TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICOS.

En este estado de la sesión se retira el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas e ingresa la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

El Presidente de la sesión dice que existen actualmente 5 cursos de formación común para los programas profesionales, pero para los programas de tecnología no se tienen institucionalmente establecidos estos cursos y lo que se propone con este acuerdo es definir estos cursos.

Sugiere que sean cuatro cursos, así que de los 5 cursos se retira el de Ciencias, Tecnología y Desarrollo, en razón a que es de tipo de epistemología, el cual no debería estar en una tecnología.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate de manera unánime el Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los programas Técnico Profesional y Tecnológicos”.

7.2 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS ACADÉMICOS PREVIOS PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DEL AUXILIO DE FORMACIÓN AVANZADA, ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 60 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 015 DE 2003.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 27 de 33

El Presidente de la sesión establece que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 en el artículo 68 contempla:

“ARTICULO 68. AUXILIO DE FORMACIÓN AVANZADA. *Se otorga una vez al año, a un estudiante por facultad, que haya obtenido el título de pregrado en la universidad con el mejor promedio entre los egresados de su programa en el mismo año, siempre y cuando éste sea igual o superior a cuatro punto cinco (4.5). El estudiante aspirante a este estímulo no debe haber perdido ningún curso en el desarrollo de su programa ni haber sido sancionado disciplinariamente durante su carrera.*

PARAGRAFO 1. *La solicitud correspondiente a este estímulo debe hacerla el egresado en los primeros seis meses del año siguiente a la fecha del grado. De no ser así, el estímulo puede ser solicitado únicamente por el siguiente estudiante que cumpla con los requisitos.*

PARAGRAFO 2. *Los auxilios de que habla el presente artículo se distribuyen cada año por el Consejo Superior, a solicitud del Consejo Académico y no pueden exceder de uno (1) por Facultad”.*

Señala que no se tiene establecido el procedimiento mediante el cual los estudiantes pueden acceder a este auxilio; explica que con el presente acuerdo se busca fijar unas reglas claras para que todos los estudiantes tengan en igualdad de oportunidades las formas de acceder al mismo.

Se solicita al Secretario General leer los artículos del presente proyecto de Acuerdo Académico:

“ARTÍCULO 1º. *Establecer los criterios académicos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003”.*

El Presidente de la sesión establece que este artículo regula el trámite de las solicitudes, que es lo que se va a reglamentar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 28 de 33

“ARTÍCULO 2°. El egresado graduado que considere que cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, debe presentar ante el Consejo Académico, solicitud de aval para acceder al estímulo del Auxilio de Formación Avanzada, entre el 01 de febrero y el 30 de junio del año siguiente al año del otorgamiento del título de grado.

PARÁGRAFO: El solicitante debe anexar certificación de admisión a un programa de posgrado en la Universidad de los Llanos o en otra universidad oficial colombiana”.

El Presidente de la sesión explica que una vez se haya terminado el año, los graduados en ese año tienen plazo para presentar la solicitud entre febrero y junio del año siguiente.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si se aplicaría para cualquier de los dos semestres. El Presidente de la sesión responde que sí. Señala de igual forma que el parágrafo hace referencia a una certificación en la cual conste la universidad en la que se encuentra ya admito o matriculado.

“ARTÍCULO 3°. El Consejo Académico solicitará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, certificación de que cada uno de las solicitudes cumple con los siguientes requisitos:

- A. Ostentar el mejor promedio de carrera entre los egresados del programa durante el año inmediatamente anterior.*
- B. El promedio de carrera debe ser igual o superior a 4,5*
- C. No haber perdido ni habilitado ningún curso durante el desarrollo de sus estudios.*
- D. No haber sido sancionado disciplinariamente como estudiante de la Universidad*

ARTÍCULO 4°. El Consejo Académico seleccionará entre los solicitantes que cumplen con los requisitos señalados en el Artículo anterior al solicitante con mayor promedio por Facultad y solicitará al Consejo Superior que se le conceda el estímulo del Auxilio de Formación Avanzada, según los recursos disponibles anualmente para tal fin”.

El Representante de los Estudiantes expresa que el promedio de 4.5 es muy elevado, por lo que propone que sea 4.0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 29 de 33

El Presidente de la sesión responde que este asunto no se puede regular en este proyecto, puesto que aquí se deja establecido únicamente el procedimiento a seguir, de acuerdo al Estatuto Estudiantil.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta que en caso tal que existan dos estudiantes con igual promedio es decir de 4.5, cuál sería el procedimiento a seguir.

El Presidente de la Sesión responde que se puede otorgar la mitad del auxilio a cada uno de los dos o se le envíen las notas al Consejo Superior Universitario y que este sea el Órgano que decida la cantidad de cupos, ya que se otorga uno por Facultad.

El Representante de los Estudiantes señala que ante quién se debe dirigir y radicar la solicitud. El Presidente de la Sesión informa que debe ir dirigida al Consejo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime en primer debate el Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003”.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio enviado por correo electrónico el 13 de marzo de 2012.

Asunto: Solicita inscripción simultánea de dos materias.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Marly Isadora Moreno inscribir simultáneamente las materias Consultorio Empresarial (2 créditos), Pronóstico Empresarial (2 créditos), Gestión Económica y Financiera (3 créditos) y Gerencia de Producción (3 créditos) para un total de 10 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 000759 el 14 de marzo de 2012.

Asunto: Solicita cancelar el curso Corrientes Pedagógicas Contemporáneas.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yenifer Andrea Fernández Henao la cancelación del curso Corrientes Pedagógicas Contemporáneas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 30 de 33

-
- Oficio radicado bajo el N° 000768 y el N° 000769 el 14 de marzo de 2012.
Asunto: Solicita inscripción simultánea de dos materias.
Conclusión: Negar a la estudiante Nazly Parrado Arroyave la inscripción de las materias Gerencia de la Producción y Gestión Económica y Financiera en razón a que las mismas son prerrequisito de las materias Pronóstico Empresarial y Consultorio Empresarial.
 - Oficio radicado bajo el N° 000770 y el N° 000771 el 14 de marzo de 2012.
Asunto: Solicita inscripción simultánea de dos materias.
Conclusión: Negar a la estudiante Alexandra Amézquita Guio la inscripción de la materia Gestión Económica y Financiera, en razón a que la misma es prerrequisito de la materia Consultorio Empresarial.
 - Oficio radicado bajo el N° 000772 el 14 de marzo de 2012.
Asunto: Solicita inscripción simultánea de dos materias.
Conclusión: Negar a la estudiante Gicela Díaz Vargas la inscripción de las materias Gerencia de la Producción y Gestión Económica y Financiera en razón a que las mismas son prerrequisito de las materias Pronóstico Empresarial y Consultorio Empresarial.
 - Oficio radicado en la Secretaría General el 15 de marzo de 2012.
Asunto: Autorización para realizar la materia de Práctica Docente en el municipio de Caqueza.
Conclusión: Aprobarle a la estudiante Etelvina Rosa Rivera realizar la materia de Práctica Docente en el Liceo Domingo Savio del municipio de Cáqueza.
 - Oficio radicado bajo el N° 000757 el 14 de marzo de 2012.
Asunto: Conservación del beneficio de la exoneración del pago de los derechos de matrícula.
Conclusión: Aprobarle al estudiante Julián Camilo Barreto el conservar el beneficio de exoneración del pago de los derechos de matrícula, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 28, parágrafo primero del Acuerdo 004 de 2009.
 - Oficio radicado bajo el N° 000736 el 13 de marzo de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 31 de 33

Conclusión: Aprobar al estudiante Germán Andrés Carrillo Rincón inscribir simultáneamente las materias Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Nutrición e Higiene de la Educación Física (4 créditos), para un total de 16 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 000696 el 09 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud inscripción del primer período en el programa de Licenciatura en Educación Física.

Conclusión: Oficiar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Estudiantil se le dé trámite a la solicitud correspondiente al estudiante Yonathan Rodrigo Gámez.

- Oficio radicado bajo el N° 000693 el 08 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud de grado.

Conclusión: Precisar con la Oficina de Admisiones, Registro y Control y la Facultad de Ciencias Económica los términos en los cuales al estudiante Luis Felipe Sánchez Gutiérrez terminó su carrera tecnológica de Mercadeo Agropecuario. Solicitar además precise si estaba obligado a elaborar trabajo de grado.

- Oficio radicado en la Secretaría General el 13 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud horas, responsabilidad docentes.

Conclusión: La solicitud debe ser conocida por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vicerrector Académico, quienes deberán estudiar el presente caso y de ser necesario tramitar un proyecto de Resolución Académica.

- Oficio radicado bajo el N° 000732 el 13 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud descuento socioeconómico.

Conclusión: Negar al estudiante Edwin Jair Camelo García el descuento socio-económico y que por lo anterior debe pagar la matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000720 el 12 de marzo de 2012.

Asunto: Supervisión Práctica Profesional.

Conclusión: Oficiar al Comité de Programa para que ordene el trámite correspondiente a la misma.

- Oficio radicado bajo el N° 000761 el 14 de marzo de 2012.

Asunto: Retiro del tutor José Ismael Álvarez Amaya del curso Contabilidad Financiera.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 32 de 33

Conclusión: Dar traslado al Director del IDEAD, Dr. José Miray Saavedra Álvarez.

- Oficio radicado bajo el N° 000782 el 15 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jesús David Restrepo Bohórquez la inscripción de las materias Consultorio Empresarial (2 créditos) y Gestión Económica y Financiera (3 créditos), para un total de 5 créditos.

- Oficio radicado en la Secretaría General el 20 de marzo de 2012.

Asunto: Situación especial de estudiante para curso de actualización.

Conclusión: Dar traslado de la solicitud a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para que confirme si el estudiante Sebastián Figueroa Vecino asistió y aprobó el curso de actualización en el I PA 2010.

- Oficio radicado en la Secretaría General el 20 de marzo de 2012.

Asunto: Transferencia Interna.

Conclusión: Aprobar la transferencia interna del estudiante Daniel Santiago González Cítelly del programa de Mercadeo al de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón a que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 33 del Acuerdo 015 de diciembre de 2003.

- Oficio radicado en la Secretaría General el 14 de marzo de 2012.

Asunto: Ajustes horas de Investigación.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N°028 de 2012.

- Oficio radicado en la Secretaría General el 13 de marzo de 2012.

Asunto: Aprobación Calendario Académico de la Especialización de Gerencia de Proyectos.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N°031 de 2012.

- Oficio radicado bajo el N° 000721 el 13 de marzo de 2012.

Asunto: Matrícula de Honor.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N°027 de 2012, donde se incluyan los siguientes estudiantes: María Alejandra Arroyabe Serna (Código N° 191102601), Érika Alejandra Castaño Huérfano (Código N° 191102605), Ginna Stefanía Doncel Trujillo (Código N° 191102607), Ana María Echeverri Jiménez (Código N° 191102609), Yenny Lorena González Céspedes (Código N° 191102611), Yury Marcela Grisales Díaz (Código N°



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 006

20/Marzo/012

Pág. 33 de 33

191102612), Gabriela Herrera Parrado (Código 191102613), Narda Milena Iburguen Ortiz (Código N° 191102614), Lurys Katherine León Díaz (Código N° 191102616), Yeimi Rocío Martínez Montañez (Código N° 191102618), Aleidy Catherine Méndez Carreño (Código N° 191102619), Érika Katherine Mesa Arévalo (Código N° 191102620), Ángela Mayeli Mora Aguilera (Código N° 191102621), Nelsy Fayszzully Parra Arias (Código N° 191102625), Lina María Piñeros Alemán (Código N° 191102626), Jeimy Alexandra Rojas Montoya (Código N° 191102631), Lizeth Karime Rojas Sánchez (Código N° 191102632), Angie Vanessa Torres Abreu (Código N° 191102635), Yeily Lucía Torres Reyes (Código N° 191102636), Jin Ney Vallejo Martínez (Código N° 191102637), Felipe Torres Tejeiro (Código N° 191102641), Kelly Constanza Puentes Peña (Código N° 191102644) y Reynel Camacho Amado (Código N° 191102651) del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

10.1 El Representante de los Estudiantes solicita a la Facultad de Ciencias Económicas un informe dirigido al Consejo Académico, en el cual se haga referencia a la evolución de la Especialización de Desarrollo de Mercados y dejar establecido en el mismo si cumple con el punto de equilibrio que se requiere para que esta especialización funcione de manera adecuada.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 006 de 2012, siendo las 6:05 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Hernando Parra Cuberos